

	<i>Institución Educativa Comercial de Envigado</i> <i>"La excelencia académica con sentido humano"</i>	Código: DDC-Do-03
	<b>PROCESO: DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR</b> <b>Circular del Servicio Social Estudiantil y Constitución</b>	Versión: 02
		Página 1 de 3

**Para:** Estudiantes del grado 10-11

**Fecha:** 1 de Marzo de 2019

**De:** Rectoría, Coordinación Académica y Docente líder del proyecto

### Servicio social estudiantil

**Justificación:** La Institución proyecta su acción educativa en la comunidad para formar ciudadanos conscientes de su participación social que le permiten un buen desenvolvimiento en su entorno. Este proyecto permite al estudiante asumir la responsabilidad, ya que deben desarrollar procesos que permitan servir a la comunidad, mejorando así su entorno social. De acuerdo al Artículo 39 del Decreto 1816 /94 que determina el propósito de la labor social de los estudiantes de los grados 10 y 11, "Artículo 39º - *Servicio social estudiantil*. El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a comunidades para contribuir a su mejoramiento social, cultural económico, colaborando en los proyectos y trabajos que se lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social, con entidades gubernamentales y no gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades". Los temas y objetivos del servicio social estudiantil serán definidos en el proyecto educativo institucional. Dispuesto también en los Artículos 66 y 97 de la Ley 115 de 1994: "Concibe el servicio social obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante permitiendo el desarrollo del proceso educativo, no sólo en la Institución sino también en el contexto familiar en el ambiente escolar y la sociedad".

### **Objetivos:**

- Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad, sensibilizándola frente a las necesidades e intereses de la misma.
- Promover la aplicación de conocimientos y habilidades del estudiante para favorecer el desarrollo social y cultural.
- Promover los diferentes campos donde puedan prestar su servicio los estudiantes para beneficio de la institución y la sociedad.
- Fomentar el sentido de pertenencia a la institución proyectada a su comunidad.

**Tiempo:** Los alumnos laborarán en la semana hasta completar sus **80 horas de Servicio Social Obligatorio** para poder obtener el título de Bachiller. Período: 2019 – 2020.

**Lugares:** La Institución Educativa Comercial de Envigado autoriza la prestación del Servicio Social del Estudiante mediante la realización de proyectos en:

- Bibliotecas de la Instituciones Educativas o ludotecas del municipio
- Parque infantil del Municipio de Envigado – Inder
- Club Rotario
- Polideportivo de Envigado
- Catequesis Parroquial
- Restaurantes de la Institución Educativa Comercial de Envigado
- Campañas educativas y formativas a nivel institucional (Apoyo TV, Emisora Institucional y apoyo en la campaña de la personería estudiantil, Vigilancia en zonas de acompañamiento en los descansos)
- Apoyo pedagógico y logístico con la conservación del medio ambiente
- Semillero deportivo

### **Proceso a seguir:**

1. Presentación de Proyecto SSO
2. Presentarse a los lugares autorizados, informando la intención del servicio (traer solicitud de Asesores del SSO y presentarlo a la profesora líder del servicio social)
3. Traer la autorización de los padres para la realización del servicio social en el lugar solicitado
4. Elaboración del Proyecto de servicio social del estudiantado (Llenar el formato)
5. Inscripción del proyecto firmado por el coordinador académico.
6. Autorizado el proyecto, por la líder, se compra la carpeta en la fotocopidora
7. Ejecución del proyecto según el horario establecido en el lugar autorizado
8. Seguimiento de la realización del proyecto con actividades realizadas y firma del asesor (presentar semanalmente a la líder del Servicio social del estudiantado)
9. Presentar la constancia firmada del servicio social cumplido y la carpeta correctamente organizada. Los que realizaron el servicio social en la Institución, solicitan el certificado en la secretaria del colegio  
Los que realizaron el servicio social, fuera de la Institución deben traer copia de la constancia de su cumplimiento y anexarlo a la carpeta.

	<i>Institución Educativa Comercial de Envigado</i> <i>"La excelencia académica con sentido humano"</i>	Código: DDC-Do-03
	<b>PROCESO: DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR</b> <b>Circular del Servicio Social Estudiantil y Constitución</b>	Versión: 02
		Página 2 de 3

10. Al finalizar, entregar la carpeta legalmente diligencia con la constancia de finalización del Proyecto SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO (en la hora y fecha que se establece)

**Plazo para la inscripción del servicio social del estudiantado**

Para autorización: Desde el Marzo 14 al 25 de Marzo 2019

Deben presentar al coordinador académico, el formato de inscripción al servicio social para cumplimiento de las horas de las 80 horas.

11. Finalización – Aprobación: Entrega de carpetas diligenciadas del Servicio Social Obligatoriol(SSO) desde el 14 al 31 de Octubre.

**Responsable: Líder del proyecto**

**Servicio Social:** Profesora María Victoria Ochoa Pabón

**Francisco Lopera Salgado**  
Rector

**Óscar Darío Arcila González**  
Coordinador Académico



*Institución Educativa Comercial de Envigado*

*"La excelencia académica con sentido humano "*

**PROCESO: DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR  
Circular del Servicio Social Estudiantil y Constitución**

Código: DDC-Do-03

Versión: 02

Página 3 de 3